

La Banca Ética desde la perspectiva del derecho al crédito

Peru Sasia

Centro de Ética Aplicada – Universidad de Deusto

Proyecto Fiare (www.proyectofiare.com)

Introducción

Para tratar de entender los elementos esenciales que configuran el espacio de la Banca Ética es necesario desarrollar una reflexión que se articula en torno a tres ejes fundamentales. El primer eje se asienta sobre la consideración del bien social que supone la intermediación financiera, como actividad económica que conecta ahorro y crédito, atendiendo al impacto social de la actividad que el crédito promueve. El segundo eje nos lleva a entender la dimensión relacional de esos circuitos ahorro-crédito, dimensión que pone de relieve el valor de esta actividad económica de intermediación como elemento de conexión de personas y organizaciones en un contexto comunitario. Finalmente, el tercer eje de la reflexión debe necesariamente afrontar la cuestión del derecho al crédito, tratando de delinear los contornos de una actividad (la más genuina de la Banca Ética) que busca hacer efectivo su reconocimiento como derecho o, al menos (como veremos en el desarrollo de este trabajo), como condición de posibilidad para la consecución efectiva de otros derechos básicos en nuestras sociedades actuales.

La cuestión del derecho al crédito enfrenta a los proyectos de Banca Ética con su horizonte más retador y, junto con los otros dos ejes de análisis (la intermediación financiera como bien social y la dimensión relacional de los circuitos ahorro-crédito) resalta su naturaleza de herramientas de acción política en el sentido más genuino del término, que no es otro que el rescate por parte de la ciudadanía responsable de un protagonismo como constructora

de sociedades justas que, en estos tiempos, se encuentra extremadamente debilitado.

Un comienzo imprescindible: el crédito... ¿un derecho?

Los derechos humanos se justifican y concretan teniendo como referencia las necesidades humanas: reconocer, ejercer y proteger los derechos significa, desde este punto de vista, satisfacer nuestras necesidades básicas, entendidas como exigencias ineludibles para el desarrollo de una vida digna. En esencia, y desde esta perspectiva, no cabe pensar que el crédito, en cuanto tal, deba ser uno de esos derechos que cabe reconocer, ejercer o proteger porque satisface necesidades básicas. Quizás sea una herramienta del ámbito de la intermediación financiera que permite satisfacerlas, pero en ningún caso, por el hecho de satisfacerlas, convierte o debe llevarnos a reconocer al crédito como un derecho humano. En todo caso, a lo que debería llevarnos es a cuestionar si es legítimo satisfacer necesidades básicas a través del crédito. Esta es una puntualización que merece la pena tener en cuenta, dado que la cuestión del derecho al crédito puede reivindicarse como fundamento de la estrategia de sobreoferta de crédito llevada a cabo por muchas entidades financieras en los últimos tiempos, que ha sido precisamente uno de los factores desencadenantes de la crisis financiera.

Por eso es necesario insistir en que no perdamos de vista que esta es una reflexión que surge y se concreta en un contexto de economía de mercado. Y es desde este contexto desde donde nos planteamos una serie de preguntas que surgen a la luz de las consecuencias que tienen en nuestra sociedad las reglas de esa economía de mercado. El crédito es, sin más, una “herramienta” propia en ese contexto de economía de mercado. ¿Por qué entonces ese empeño en considerar una “herramienta” financiera como un derecho humano?

La respuesta es evidente: en nuestras sociedades actuales nos hemos dotado de una serie de “herramientas” en distintas esferas (como el crédito, de hecho,

en la esfera económica) que se convierten en herramientas-llave para el desarrollo de una vida digna. Dicho en otras palabras: el desarrollo de una vida digna en nuestras sociedades es posible gracias al acceso a una serie de mecanismos de los que nos hemos dotado, y que posibilitan la realización de algunas potencialidades básicas ampliamente reconocidas como derechos para todas y cada una de las personas.

El crédito por tanto, en nuestras sociedades, que son sociedades que se rigen en la esfera económica por la economía de mercado, se convierte en muchos casos en una condición de posibilidad para la realización de una vida digna. Pero como venimos diciendo, que el crédito sea en ciertas situaciones una condición de posibilidad para la realización de una vida digna, para la realización de algunas capacidades básicas de las personas, no lo convierten, de facto y en sí mismo, en un derecho humano, ni mucho menos le otorga una naturaleza incondicional de bien social en toda circunstancia. El crédito como producto posibilitador del incremento (muchas veces irracional) en nuestros niveles de consumo por la vía del endeudamiento no solo no puede considerarse un derecho, sino que constituye una amenaza para el bienestar de nuestras sociedades. Un producto que, dicho sea de paso, ha sido capaz de arruinar las vidas de muchísimas personas cuya supuesta “libertad para haber elegido” no puede esgrimirse como excusa ante la presión por consumir a la que nos somete cada día un sistema económico que nos necesita precisamente así.

Hecha esta importante puntualización, podemos no obstante afirmar que el crédito es en muchas circunstancias una condición de posibilidad para el desarrollo de otros derechos que, en este caso, si lo son *de facto*, como por ejemplo el derecho a la vivienda, al trabajo, a un medioambiente limpio, a la propia cultura, etc.

Por lo tanto, lo que acerca (o aleja) al crédito del enfoque de los derechos (y esto es a lo que debemos prestar especial atención) no es la herramienta (“el

crédito”) en si misma, sino los criterios (condiciones) que hay tras su reconocimiento y satisfacción. Condiciones que se delimitan al plantearse cuestiones como las relacionadas con el destino (crédito ¿para qué?), el solicitante (crédito ¿para quién?) o las características concretas (crédito ¿con qué garantías? ¿a qué precio?).

El intento de reconocer al crédito como un derecho, por tanto, lo que reivindica en realidad es el reconocimiento de *algunas* condiciones (éticas) a las que debe estar sujeto. Sin olvidar, por supuesto, que es un derecho que, como todos los demás, está sujeto a deberes específicos, en este caso el deber de devolución del dinero prestado.

En la tarea de afrontar las cuestiones que se encierran tras la pregunta por el derecho al crédito, el discurso de los derechos humanos inicialmente nos lleva a la estación de la **libertad**. ¿Qué supone “ser libre” en este contexto? Desde la perspectiva de la libertad negativa, supone “*libertad de*” pedir un crédito; supone tener derecho a no ser coaccionado, a estar libre de obstáculos. El problema es que, en una economía de mercado, la afirmación de las libertades individuales colisiona con el derecho a la propiedad: quienes establecen los criterios y las condiciones para el acceso al crédito son quienes, desde la esfera privada del mercado, tienen poder para ello.

Esa colisión entre libertad y propiedad, de la misma manera que permite reconocer el derecho a pedir un crédito (y a reivindicar todas las condiciones que queramos para garantizarlo), también permite reconocer, con la misma rotundidad, el derecho a que te lo denieguen: *los dos somos libres. Tú tienes derecho a pedir. Yo a denegarte. Pero, resulta que el poder lo tengo yo: y yo no impido el desarrollo de tu libertad, pero si defino sus contornos...*

La libertad negativa, por lo tanto, tiene insuficiencias para explicar las condiciones a las que debe estar sujeto el crédito desde el enfoque de los derechos y en un marco liberal como el que rige en la economía de mercado de

nuestras sociedades. No es suficiente porque deja pendiente, entre otras cosas, todo el espacio de la libertad positiva, esa que nos recuerda que es necesario establecer condiciones materiales para poder ejercerla y que remite, en este caso al circuito completo de la intermediación: ¿qué dinero disponible – ahorro- y que entidad de intermediación –banco- tiene la responsabilidad de crear estas condiciones?. El enfoque de la libertad nos sitúa ante una de los retos fundamentales de un sistema de banca (ética): la creación de circuitos de ahorro-intermediación-crédito que puedan posibilitar el libre acceso al crédito sin que éste se encuentre sujeto a la lógica capitalista que lo subordina a la aspiración de maximización del beneficio que se ofrece al ahorro y se ejerce en la intermediación.

Siguiendo este proceso, es necesario ahora “matizar” aun más esa estación de la libertad, introduciendo una segunda estación: la que nos lleva hasta la **igualdad**. Desde un aspecto eminentemente formal, la igualdad remite a la necesidad de proteger las condiciones que afirman y posibilitan las libertades individuales. Y una primera declaración lleva a subrayar la necesidad de crear condiciones que no discriminen, para lo cual es necesario crear, apoyar y facilitar las condiciones materiales para la libertad. A esto se le conoce con el nombre de igualdad material.

La manera en la que en nuestra economía de mercado se ha tratado de articular esas condiciones materiales es a través del principio de igualdad de oportunidades: diseñando y potenciando situaciones que igualen a las personas en condiciones de partida, de tal manera que cada uno tenga iguales posibilidades para realizar los proyectos que desee.

Esto supondría ir un poco más allá en los contornos del derecho al crédito, reconociendo diferencias en las condiciones de acceso al mismo que favorezcan, por un lado, el acceso a quienes tienen menos posibilidades para alcanzar aquello que el crédito posibilita para el desarrollo de una vida digna y, por otro, que limite ese acceso a quienes quieran utilizar el crédito para el

desarrollo de proyectos que impacten negativamente en nuestras sociedades. En este caso, lo sustancial es poner al crédito como una herramienta que promueve el bien común, e iguala a las personas en condiciones de partida para el desarrollo de potencialidades básicas... y en los criterios de acceso al mismo habría que dar prioridad al que más desventajas sociales y económicas tiene, y adecuar dichos criterios a estas circunstancias para que realmente sean facilitadoras.

Pero, de nuevo, la sombra del “derecho a la propiedad” alcanza también el ámbito de lo que nos es posible en esta estación de la igualdad. Y los criterios económicos que condicionan el pulso de nuestras sociedades fagocitan el ejercicio real de los derechos a los que remite la igualdad y plantean a los sistemas de intermediación del espacio de la Banca Ética nuevas cuestiones relacionadas con las condiciones específicas en las que se provee el crédito, como las garantías, los tipos de interés, los plazos, etc.

La reivindicación de la libertad y la igualdad, por lo tanto, dejan aun cuestiones abiertas. Ambas muestran las insuficiencias éticas que existen en una economía de mercado y ponen de manifiesto dificultades estructurales importantes. Y aquí nos sale al paso la **fraternidad**: los “derechos de solidaridad”. Cuando estamos hablando de las condiciones de acceso al crédito desde el enfoque de los derechos, es necesario invocar a la fuerza de la solidaridad para gestar y potenciar la realización de la autonomía de las personas. Una solidaridad que cambia un poco la perspectiva de análisis: apunta más a un deber que a un derecho. Un deber que, en primer lugar, interpela a la responsabilidad ciudadana, vinculando (en un espacio relacional, como resaltábamos al comienzo) a quienes pueden ofrecer los recursos (ahorro) necesarios para responder a las demandas de crédito. Un deber que, en segundo lugar, plantea cuestiones radicales sobre los elementos motivacionales que hay detrás de la labor de intermediación, mostrando la insuficiencia del criterio de maximización de la rentabilidad económica como principio-guía de las estrategias financieras. Un deber que interpela a quienes

se les puede exigir que las condiciones de acceso al crédito sean condiciones alineadas con la justicia.

En este desarrollo, aparecen inmediatamente las preguntas más directamente instrumentales, que se pueden resumir de la siguiente manera: ¿cómo ofrecer crédito (que no olvidemos que no es más que dinero que pertenece a otros) a personas o entidades que no puedan aportar las suficientes garantías objetivas de que su devolución está *asegurada*? La cuestión de las garantías surge, como hemos visto, al detenernos en la estación de la igualdad y requiere del enfoque basado en la fraternidad para desplegar en toda su extensión su condición problemática. Afrontarla requiere de un escrutinio algo más detallado que el ofrecido en términos muy generales en la pregunta que planteábamos, teniendo en cuenta que su finalidad, desde una perspectiva estrictamente centrada en el deber de devolución indisolublemente ligado al derecho al crédito, puede a su vez adoptar diferentes énfasis. La finalidad de las garantías es múltiple, desde la obtención de una certeza a priori de que se podrá recuperar lo prestado, hasta la comprobación de que la prestataria tiene una fuente regular de ingresos que le permitirá devolver el crédito, pasando por enfoques de índole mutua que persiguen la constatación de que existen personas que asuman la responsabilidad y responsabilicen a la prestataria, o que simplemente afirman la capacidad y voluntad de la prestataria de devolver el crédito.

Es necesario en este punto resaltar que existen otro tipo de garantías, que se suelen incluir en el amplio concepto del “aval social”, cuya principal finalidad (y potencialidad) es comprobar que hay personas u organizaciones que opinan que el crédito *debe* darse. Este enfoque vuelve a poner de manifiesto la dimensión relacional de la intermediación financiera, y configuran un estilo de actividad financiera que hoy en día está profundamente enterrado en gigantescas estructuras empresariales y complejísimos mecanismos y productos financieros que derivan y mezclan las diferentes circunstancias

personales, apantallando cualquier rastro de acción colectiva orientada a la promoción del crédito para el desarrollo humano.

Recorrer las estaciones de la libertad, la igualdad y la fraternidad nos lleva, por lo visto hasta ahora, a comprender cuál es el último horizonte de la Banca Ética, que no es otro que la creación de circuitos de ahorro-crédito de carácter cercano, en proyectos de acción colectiva no limitados por la maximización del beneficio económico, para los que el elemento relacional resulta especialmente transcendental.

Delineando una entidad de Banca ética: cuestiones básicas

Una vez establecidos los pilares básicos que la cuestión del derecho al crédito, nos descubre para asentar los proyectos de Banca Ética. Es momento de plantear las características principales de este tipo de proyectos. Una sugerente manera de afrontar esta cuestión consiste en plantear las claves sobre las que se sustentan dos de sus competencias básicas: la *capacidad* de responder a su misión y la *motivación* para desarrollarla. Veamos a qué nos conduce este análisis.

Capacidades

Al hablar de capacidad, es importante entender que el contenido de este concepto se aleja en el caso de los proyectos de alternativa económica de los significados habituales que le concedemos en el contexto organizacional. Si bien es cierto que las capacidades instrumentales habituales como los recursos humanos o materiales, el know-how o los contactos comerciales resultan importantes en todo proyecto (también en los de este tipo), no es menos cierto que el alcance de la capacidad, cuando hablamos de proyectos de alternativa y nos movemos ante el horizonte de la incidencia para la justicia, tiene otros contornos claramente alejados del “poder hacer” meramente instrumental. Veamos cuáles son.

Las organizaciones “capaces” de incidir en la construcción de sociedades más justas presentan tres características de gran importancia. La primera está relacionada con el conocimiento efectivo de esos retos o, lo que es más importante, con la posibilidad real de recibir y escuchar la voz de quienes son hoy las víctimas de esas injusticias. Y no solo eso, sino integrarlos en el proyecto de transformación. Se ha resaltado muchas veces ese reconocimiento como un primer momento imprescindible para la transformación y en este punto merece la pena recordar que ese es uno de los valores añadidos más importantes que, no solo en el mundo de la Banca Ética sino en el de la acción social en general, ofrecen las organizaciones sociales frente a otros proveedores de servicios destinados a las mismas personas u organizaciones.

Es importante resaltar que este no es un tema menor, y mucho menos en el ámbito de la intermediación financieras de aspiración ética, sobre todo teniendo en cuenta la gran cantidad de respuestas paternalistas (y de una ineficacia que a veces raya con la corrupción) que ya se ha venido mostrando en multitud de ocasiones, y muy especialmente en lo que concierne a la atención que los países del Norte prestan a los del Sur empobrecido a través de los multimillonarios programas de Cooperación.

La segunda característica que capacita para responder está relacionada con la condición multidimensional de la lucha contra la exclusión. Las exigencias de la justicia despliegan un mapa complejo, con muchas dimensiones, muchos frentes, muchas respuestas que es preciso dar. Por eso, son las organizaciones que ya están trabajando en redes de colaboración de diverso tipo con esas personas y colectivos las que están más capacitadas para incidir, contribuyendo a consolidar esas redes de transformación imprescindibles para realizar una aproximación coherente a esas realidades.

Finalmente, es importante resaltar que la *capacidad* tiene también que ver con la ausencia de los “bloques estructurales” que el carácter lucrativo plantea para asumir esos retos, a los que ya hemos hecho referencia anteriormente.

Sin entrar a fondo en la cuestión de la no lucratividad y sus matices, digamos al menos que es imprescindible que las entidades de Banca Ética consigan liberarse del yugo de la utilidad económica, para mantener su capacidad para orientarse al beneficio social de una manera radicalmente distinta a las entidades sometidas a las estrictas leyes del mercado capitalista.

Motivación

La condición de las entidades que desarrollan proyectos de Banca Ética de organizaciones “*descentradas*”, que se vinculan para desarrollar actuaciones en favor de terceros, hace especialmente importante preguntarse por las claves para mantener la motivación en estos proyectos.

La energía con la que esta motivación vincula a las personas en las entidades de Banca Ética es una cuestión compleja, como lo es el armazón sobre el que se construye dicha motivación, que puede estar hecho de factores como una densa carga ideológica, liderazgos personales, etc. Y es, no lo olvidemos, el rostro principal con el que la organización se visibiliza en la sociedad, configurando un rol social que constituye una de las claves de su legitimidad.

Puede parecer esta una característica que se da por supuesta en todas las organizaciones de este tipo, pero es necesario entender que constituye un elemento en permanente revisión. No podemos olvidar que el crecimiento puede conducir a que muchas organizaciones adquieran un tamaño y complejidad que trae como consecuencia que los mantenimientos de las propias estructuras sea un elemento cada vez más condicionante de sus estrategias, alejando además a las personas que en la práctica desarrollan la actividad financiera de las realidades de injusticia sobre las que se asentaba su razón de ser y perdiendo una de las fuentes más importantes de las que bebe ese factor motivacional.

Muchos estudios sobre la psicología de la responsabilidad nos recuerdan que conocer las necesidades y sentir que algo injusto está ocurriendo y que

requiere de nuestra acción urgente son condiciones de posibilidad para responder personalmente ante estas situaciones. Ya sea ante una persona ahogándose en un río o ante una víctima de una acción violenta, este conocimiento y cercanía son esenciales para sacudirnos esa ceguera o dilución de la responsabilidad que nos paraliza o nos hace indiferentes ante el dolor ajeno. En el ámbito de las organizaciones se reproduce este diagnóstico: es necesario estar cerca de las realidades de exclusión. Solo así se estará *motivado* (y, como veíamos anteriormente, capacitado) para responder. Solo así se podrá garantizar que las organizaciones *comprenden* las situaciones de las que es preciso encargarse. Solo así será posible, por lo tanto, dirigir la respuesta financiera en esa dirección transformadora que venimos resaltando como parte esencial de un proyecto de Banca Ética.

Por lo tanto, vemos que el mantenimiento de la motivación de un proyecto de Banca Ética vuelve a remitir (como en el caso de la capacidad) a la cercanía con las realidades de injusticia que éste pretende transformar, y añade cuestiones adicionales como la participación, la formación, el liderazgo compartido o el adecuado equilibrio profesional-voluntario.

Banca Ética y Economía Solidaria como ámbito de innovación social

La perspectiva de la innovación social encierra asimismo un enfoque que arroja mucha luz sobre los retos fundamentales que asumen los proyectos de Banca Ética, al resaltar el impacto social como punto de partida y horizonte que da sentido al conjunto del proyecto. Dicha perspectiva nos lleva a preguntarnos por los elementos que constituyen este horizonte y nos plantea, muy especialmente con las lecciones aprendidas a raíz de la crisis financiera, la necesidad de rescatar un pensamiento político que reconozca las pautas económicas de cada persona y organización como un “lugar político”, un momento de participación de la ciudadanía en la configuración de nuestra sociedad.

Es en este sentido en el que surge con fuerza la ineludible dimensión política de los proyectos de Banca Ética a la que anteriormente hacíamos referencia, entendida como aquella a la que concierne la articulación de la esfera pública de nuestras sociedades. En esa dimensión política, la banca ética asume el reto de generar una conexión efectiva entre ahorro y crédito sobre la base de un circuito de proximidad que se asienta en la participación efectiva de todas las personas implicadas en su construcción. Junto a esa vinculación, la propuesta política de la banca ética la hace integrarse en ese ámbito de propuestas de transformación de la esfera económica conocidas como economía solidaria, en una triple dirección: por un lado, creando y consolidando un proyecto de alternativa que se identifica con las aspiraciones de la economía solidaria, en segundo lugar, aportando una herramienta financiera a ese ámbito; finalmente, convocando a las entidades que lo constituyen a la construcción del proyecto como agentes protagonistas de su desarrollo.

El espacio de la economía solidaria, en el que se acomoda la Banca Ética, viene configurado por una serie de elementos entre los que cabe destacar su condición de alternativa económica basada en la agregación de ciudadanía mediante redes densas de personas y organizaciones de la sociedad civil. Redes que poseen su mayor fortaleza en el intercambio de saberes, recursos y capacidades que, en un contexto cooperativo, hacen posible proyectos sostenibles económicamente sin menoscabar su autonomía al no recurrir a inversores empresariales o institucionales con capacidad de condicionarla. Proyectos, en este preciso sentido, de carácter esencialmente no lucrativo, al no contar en su estructura de propiedad con inversores interesados en el retorno económico de su inversión, sino en el valor social de ésta y su condición de alternativa.

Este espacio persigue la creación y consolidación de palancas de transformación social que vayan creciendo mediante la agregación de ciudadanía responsable. Supone asimismo una apuesta por la simplicidad voluntaria, rescatando el desarrollo de redes de intercambio comunitario,

disminuyendo la presión sobre el planeta, trabajando menos en empleos mercantiles, consumiendo menos, gastando menos... Un espacio que plantea una transformación desde la óptica de los más débiles, ofreciendo así una propuesta regenerativa que rescata el reconocimiento de los excluidos como un valor irrenunciable en la actividad económica.

Desde esta perspectiva, se muestra asimismo el valor diferenciador que supone el trabajo cultural, como una de las claves para el desarrollo de los proyectos de banca ética sin perder su identidad. Un trabajo cultural intenso que trate de mostrar la gran importancia que tiene hoy en día generar en nuestras sociedades otros modos de hacer economía que impliquen de manera directa a la ciudadanía, como agentes activos y responsables en la construcción de sociedades justas. Proyectos que entienden que es preciso sensibilizar y formar en aquellos rasgos tanto de la individualidad como de la colectividad que son un obstáculo para el desarrollo de la justicia, la libertad y la igualdad en nuestras sociedades.

Se entiende así la naturaleza esencialmente innovadora de un proceso de este tipo, al resaltar el contenido y finalidad de la innovación social, más allá de su condición de medio, que remite a unos fines concretos en la esfera económica. En este sentido, es importante detenerse en el significado y valor de asignar el adjetivo “social” a un concepto que se viene asociando repetidamente con palabras como responsabilidad, inversión,... En un sentido estricto, podríamos decir que toda innovación es social, en la medida en que genera un valor que revierte en la sociedad. Sin embargo, adosada a otros pilares de la innovación, parece que se asigna en este caso a la innovación social un lugar propio, que afronta directamente el reto de llegar a hacer de nuestra sociedad un lugar mejor para todos, complementariamente al quehacer económico, ya que se añade a las otras innovaciones que van directamente al entramado productivo, tecnológico y empresarial. La justificación de este pilar de la innovación social podemos encontrarla en la necesidad de aplicar correcciones a los efectos



(insuficientes para mejorar nuestras sociedades) que tienen los otros esfuerzos innovadores.

El proyecto Fiare

El proyecto Fiare de Banca Ética lleva desarrollándose desde el año 2003. Impulsado inicialmente por la Fundación Fiare desde el País Vasco, es hoy una realidad en marcha que, a cierre de 2011, ha sido capaz de reunir ahorro por valor de más de 30 millones de euros, y ha concedido financiación a más de 150 proyectos sociales por un valor superior a los 27 millones de euros.

Fiare es un proyecto de alternativa económica que desarrolla la actividad de ahorro y crédito de una forma completamente distinta a la que se puede encontrar en las entidades financieras tradicionales. Pero es mucho más que eso. Es una propuesta de agregación ciudadana que se construye sobre la base de una extensa red de personas y organizaciones de la sociedad civil. Hoy son más de trescientas las organizaciones promotoras que se han vinculado jurídicamente proyecto en todo el estado, a través de diez redes territoriales y una sectorial, extendiéndose prácticamente por todo el territorio del estado. Es una red de redes que posee su mayor fortaleza en el intercambio de saberes, recursos y capacidades que, en un contexto cooperativo denso, ofrecen todas estas organizaciones promotoras y que ha hecho posible llegar al punto de sostenibilidad económica sin menoscabar su autonomía al no recurrir a inversores empresariales o institucionales. Su base social la completan más de dos mil quinientas personas y conforman un colectivo densamente implicado que cuenta ya, a finales de 2011, con participaciones sociales por valor de más de tres millones de euros.

Fiare es alternativa económica porque es una iniciativa de carácter esencialmente no lucrativo, al no contar en su estructura de propiedad con inversores interesados en la maximización del retorno económico. Los salarios se encuentran asimismo en los niveles habituales de las empresas de la

economía solidaria, limitando el ratio de su escala a 1:2. La operativa financiera muestra asimismo importantes elementos de alternativa, entre los que cabe destacar:

- La restricción de los ámbitos de financiación al apoyo mediante el crédito de proyectos de regeneración social. En concreto, proyectos orientados a la lucha contra la exclusión, la cooperación, la protección del medio ambiente y el trabajo cultural por la transformación en valores.
- Una información transparente de todo el circuito del dinero, ofreciendo información completa sobre los proyectos financiados
- Productos de ahorro que ofrecen la posibilidad de dirigir el interés generado hacia la intermediación financiera de personas y organizaciones especialmente vulnerables, que no pueden obtener el reconocimiento a su derecho al crédito en la banca tradicional.

Más allá de la operativa financiera, la propia estructura social de Fiare busca una participación intensa de la base social, articulándose en grupos locales y redes territoriales que buscan mantener a las personas y organizaciones pegadas al proyecto.

El Eje cultural y el Eje económico: transformar valores

Fiare entiende que una de las claves para su desarrollo es afrontar un trabajo cultural intenso que trate de mostrar la gran importancia que tiene hoy en día generar en nuestras sociedades del Norte otros modos de hacer economía que impliquen de manera directa a la ciudadanía, como agentes activos y responsables en la construcción de sociedades justas. A diferencia de la esfera política, en la que los momentos en los que ejercemos la ciudadanía son la afiliación, la movilización y, en menor medida (y con todas las limitaciones que se le reconocen), el voto, pocas son las iniciativas encaminadas a generar competencias que permitan sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre las consecuencias públicas, políticas, que tienen nuestras decisiones de consumo, especialmente las que tienen que ver con las que realizamos en el ámbito financiero.

Actualmente, nuestras decisiones como consumidores se integran en una inmensa red. Son micro-causas que generan, sumadas sin nuestro consentimiento explícito para que así sea, efectos a escala macro de forma casi instantánea y en lugares que pueden estar muy alejados. Pueden acabar incluso, como se nos recuerda con frecuencia al hablar de la crisis ecológica, afectando a futuras generaciones y, en definitiva, a la estabilidad de todo el planeta. Efectos que, dicho sea de paso, no conocemos o, al menos, no nos asignamos de ninguna manera como responsabilidad nuestra. Así que, lo queramos o no, somos militantes económicos, asumiendo compromisos (opciones de consumo) y construyendo la sociedad a través de ellos.

El problema es, obviamente, que resulta sin duda excesivo hablar de “militancia” cuando nos referimos a nuestros comportamientos en la esfera económica. La mayor parte de las veces no se puede hablar de decisiones meditadas ni intencionales. Incluso tampoco se puede hablar de decisiones conscientes. Consumimos determinados productos y servicios sin saber, ni querer saber, nada de lo que ha ocurrido para que, a lo largo de toda la cadena de suministro, acabemos accediendo a ellos. La tremenda presión de la publicidad hace su trabajo, tocando los resortes más eficaces para movilizar nuestras decisiones: comodidad, facilidad, felicidad, reconocimiento social, juventud, salud,... incluso la solidaridad se utiliza como reclamo. El resultado es fácil de prever: no sólo no somos conscientes de las consecuencias de nuestras decisiones, sino que no sentimos ninguna necesidad de serlo.

Consciente de este problema tan presente hoy en nuestras sociedades, el proyecto Fiare pretende dar un paso más, entendiendo que no es suficiente con declarar la necesidad de asumir las consecuencias de nuestras opciones de consumo. Es imprescindible transitar otros caminos si queremos aflorar los dinamismos necesarios para poder agregar ciudadanía responsable en torno a opciones de consumo que contribuyan a invertir esa vergonzosa tendencia del capitalismo a generar desigualdad y agotar los recursos del planeta. Otros

caminos que muestren las consecuencias globales del sistema económico actual y nos hagan dudar de su sostenibilidad; que nos permitan detectar esas bombas de relojería ocultas que hoy, quizás, la última crisis financiera nos ayuda a entender un poco mejor. Pero, sobre todo, otros caminos que analicen las bases sobre las que articular alternativas que consigan dicha agregación y que, en último término, las hagan conocidas y elegibles. Ahí radica, como decíamos, la clave para poder rescatar nuestra ciudadanía caída. No solo poner en evidencia su condición, sino intentar mostrar que existen maneras diferentes de comportarse en la esfera económica. Ahí encuentra Fiare su razón de ser, convocando en su proyecto a personas y organizaciones que no solo *consuman*, sino que *construyan* Banca Ética.

Comportarse como un ciudadano activo y responsable no se reduce a *creer* serlo, sino que requiere también y principalmente *querer* llegar a serlo y *saber* cómo serlo para ejercer de tal. No hay medio más seguro y apropiado para alcanzar estos objetivos que un trabajo cultural, de sensibilización e investigación, destinado a formar esa ciudadanía activa y responsable en el ámbito de lo económico en nuestras sociedades. Ese quehacer cultural no se logra con simple información general que sensibilice sobre la importancia de nuestros hábitos de consumo en la esfera de lo económico. Aun siendo importante y necesaria esta formación básica, sin duda no es suficiente ante sociedades del Norte como las contemporáneas. No basta únicamente con ser consumidores informados, con criterios bien formados, sino que también tenemos el deber de adquirir una formación que se oriente a una militancia responsable en esa esfera. En esto radica de manera crucial la responsabilidad de la ciudadanía.

Fiare sabe que es preciso sensibilizar y formar en aquellos rasgos tanto de la individualidad como de la colectividad que son un obstáculo para el desarrollo de la justicia, la libertad y la igualdad en nuestras sociedades. Nadie puede poner en duda ya hoy que ese cambio es imprescindible para su buen funcionamiento. Por eso, Fiare incluye en su propuesta financiera un eje

cultural que tiene como objetivos mostrar las consecuencias que tiene para el desarrollo de los pueblos y de las sociedades la intermediación financiera y la necesidad de dar a conocer y ofrecer alternativas al modelo económico tradicional que permita promover un orden económico y social justo y digno.

Claves para la sostenibilidad

Son muy variadas las formas de participar activamente en la construcción de Fiare. Al tratarse de un proyecto de contenido esencialmente económico, existen una serie de condicionantes para su sostenibilidad que surgen precisamente de esa actividad económica. En estos momentos, el más importante es el reforzamiento del tejido social vinculado al proyecto, tanto desde el punto de vista organizacional como personal. El volumen de capital social que Fiare posea es una condición crítica para sus posibilidades de sostenibilidad a futuro. Por eso, suscribir participaciones es una de las maneras en las que claramente se está apoyando al proyecto.

Esta suscripción de capital integra a la persona o entidad socia en el mismo corazón del proyecto, y su participación puede desde ese punto desarrollarse de diversas maneras. Una muy importante por la propia estrategia de articulación de Fiare es la participación en la consolidación de grupos locales de personas socias. Son grupos voluntarios que dinamizan la implantación del proyecto, especialmente su dimensión cultural, en un entorno determinado y constituyen uno de los elementos más innovadores y dinámicos de Fiare, que cuenta a finales de 2011 con más de treinta grupos locales activos en todo el estado.

Trabajar como cliente de ahorro, especialmente con aquellos productos en los que la cesión de intereses permite a Fiare afrontar actividad de crédito en contextos de alta vulnerabilidad, es otra de las formas de participar. Este producto de ahorro, que llamamos libreta redes, es suscrito hoy en día por una de cada cuatro personas ahorradoras y supone una herramienta de gran valor social para el conjunto del proyecto.

Finalmente, merece la pena recordar que Fiare no crece en el sentido más capitalista del término. No se implanta con fuertes inversiones, ni desarrolla una estrategia de marketing orientada a ese crecimiento. Fiare se va implantando mediante una estrategia de círculos concéntricos, sobre la base de la legitimidad que le otorga la prescripción positiva que del proyecto hacen las personas y organizaciones implicadas. Dar a conocer Fiare, es una aportación muchas veces intangible, pero vital para su consolidación.

A modo de cierre

Los proyectos de Banca Ética existen, y vienen mostrando desde hace ya muchos años que es posible pensar en otros modos de hacer intermediación financiera. La Federación Europea de Banca Ética (www.febea.org) reúne a 25 entidades de Banca Ética de 13 países europeos, que totalizan activos por valor de más de 21.000 millones de euros y por encima del medio millón de personas y organizaciones socias y/o clientes. En España, el proyecto Fiare (www.proyectofiare.com) reúne en su base social a más de dos mil quinientas personas y organizaciones de todo el estado y, en sus poco más de cinco años de andadura, está actualmente concediendo crédito a un ritmo superior al millón de euros mensuales. Son magníficos ejemplos de que las alternativas son posibles y, sobre todo, de que merece mucho la pena intentarlo.